



Río Grande, 24 de Octubre de 2.011.

Visto:

El Expediente N° 0090/2011,

El Acta N° 032/2011 TCM,

Considerando:

Que, por Nota N° 098/2011, Letra (T.C.M.R.G- S.P.), emitida por la Secretaria Privada de Vocales, se solicita la provisión de pasajes aéreos Río Grande – Buenos Aires – Río Grande, a nombre de la Fiscal Legal Ana Laura Sánchez Santos, el Fiscal Contable C.P. Luis Gabriel Arrieta y el Auditor Contable C.P. Carlos Iommi, con el objeto de asistir a las Primeras Jornadas Internacionales, la abogacía estatal y el Control gubernamental, como pilares de las políticas públicas.

Que, por Nota N° 104/2011, Letra (T.C.M.R.G- S.P.), emitida por la Secretaria Privada de Vocales, se informa la baja del viaje de la Fiscal Legal Ana Laura Sánchez Santos.

Que se solicita el pago de Factura B N° 0002 – 00009207, a favor de la firma Estancias Fuegoquinas S.H., por la suma de \$ 4.269,74 (Pesos Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Nueve con 74/100) en concepto de pasajes anteriormente mencionados.

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc. 2° (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131° y Decreto Municipal 349/2010.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL


RESUELVE

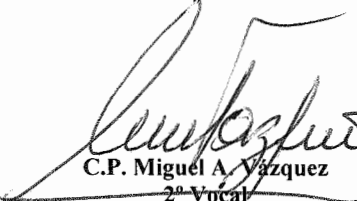
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el pago de Factura B N° 0002 – 00009207, a favor de la firma Estancias Fuegoquinas S.H., por la suma de \$ 4.269,74 (Pesos Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Nueve con 74/100) en concepto de pasajes, en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.

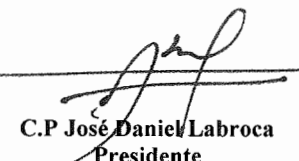
ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto de referencia, a la partida presupuestaria 03.07.01.00 por la suma de \$ 4.269,74 (Pesos Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Nueve con 74/100), de este Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 316 / 2011.


Dra. María Rosa Muciaccio
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Miguel A. Vázquez
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. José Daniel Labroca
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal